

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Ambrosio Morales, 6

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA CIUDAD

Teléfono, 70

Año XIII

Nº 324

## Diputados proclamados

En el ministerio de la Gobernación se facilitaron ayer los siguientes datos del escrutinio en provincias:

Alava.—Capital, Celestino Alcocer, carlista.

Laguardia, Antonio Mazarraca, carlista.

Albacete.—Capital, Texifonte Gallego, liberal.

Casas Ibáñez, Eduardo Serrano, liberal.

Alcaraz, Baldomero Argente, liberal.

Hellín, Francisco López Chicheri, conservador.

Alicante.—Capital, José Francos Rodríguez, liberal; Emilio Díaz Moreu, liberal; Salvador Canals, conservador.

Alcoy, José Canalejas, liberal.

Denia, Santiago Reig, liberal.

Dolores Trinitario Ruiz Valarino, liberal.

Orihuela, Manuel Ruiz Valarino, liberal.

Villajoyosa, José Jorro, conservador.

Villena, Alejandro Saint Aubin, liberal.

Almería.—Capital, Luis Silvela, liberal; Leopoldo Serrano, liberal; Augusto G. Besada conservador.

Berja, Leopoldo Cortines liberal.

Purcheña, Julio Amado, independiente.

Sorbas, José Igual, conservador.

Vélez Rubio, Luis López-Ballesteros, liberal.

Vera, Miguel Salvador, liberal.

Ávila.—Capital, Ramón Castillo, liberal.

Arévalo, Pascual Amat, conservador.

Piedrahita, Jorge Silvela, conservador.

Badajoz.—Capital, Caímo Lopo, liberal; Salvador Raventós, liberal; Arcadio Albarán, conservador.

Almendralejo, Manuel Pidal, conservador.

Castuera, Ricardo Fernández, liberal.

Don Benito, Carlos Groizard, liberal.

Fregenal, Mario Baselga, liberal.

Villanueva, Feliciano García Bravo, liberal.

Baleares.—Capital, Antonio Maura, conservador; conde de Sallent, conservador; Alejandro Roselló, liberal; Juan Valenzuela, liberal; Antonio Weyler, liberal.

Ibiza, Cipriano Garijo, liberal.

Mahón, Federico Llansó, republicano.

Barcelona.—Capital, Juan Sol y Ortega, republicano; Alejandro Lerrón, idem; Hermenegildo Giner de los Ríos, idem; Emiliano Iglesias, idem; Toribio Sánchez, idem; Pedro Corominas, idem; Luis Zulueta, idem.

Arenys, Joaquín Sagnier, conservador.

Berga, Manuel Farguell, regionalista.

Castelltersol, Luis Ferrer Vidal, regionalista.

Igualada, Juan Godó liberal.

Manresa, Luis Vila conservador.

Mataró, Pedro F. Maristany, liberal.

Sabadell, José Cirera, liberal.

San Feliú de Llobregat, Laureano Miró, republicano.

Tarrasa, Alfonso Sala, liberal.

Vich, Rómulo Bosch, liberal.

Villafranca, José Zulueta, republicano.

Villanueva, José Bertrán regionalista.

Burgos.—Castrojeriz, Práxedes Moncada, liberal.

Miranda, José Alfonso, conservador.

Salas, José Fournier, liberal.

Cáceres.—Coria Marcelo Rivas Matos, liberal.

Plasencia, Luis Armiñán, liberal.

Hoyos, Emilio Alcalá Galiano, conservador.

Trujillo, Alfonso Higuero, conservador.

Cádiz.—Algeciras, José Luis Torres, liberal.

Grazelema, Bartolomé Bohórquez, conservador.

Castellón.—Nules, Manuel Sánchez, liberal.

Ciudad Real.—Capital, Rafael Gasset, liberal.

Vélez Málaga, Mariano Vega Inclán, liberal.

Almadén, Agustino Sanguino, liberal.

Almagro, Luis Aldecoa, liberal.

Villanueva, Andrés Gutiérrez, conservador.

Córdoba.—Capital, Antonio Barroso, liberal; Ricardo Aparicio, liberal; Juan Isasa, conservador.

Montilla, José Fernández, liberal.

Posadas, Rafael Calvo, liberal.

Coruña.—Capital, Juan J. de la Torre, liberal; marqués de Figueroa, conservador; Gustavo Bañer, liberal.

Arzúa, Ramón Sanjurjo, conservador.

Betanzos, Lino Torres, liberal.

Córcubión, José Moral, conservador.

Muros, Eugenio Montero Villegas, liberal.

Noya, Rafael Gasset, liberal.

Padrón, José Ortega Muñilla, independiente.

Ordenes, José Lombardero, conservador.

Puentedeume, José Lombardero, conservador.

Cuenca.—Capital, Juan Correcher, liberal.

Cafete, Bernardo Rengifo, liberal.

San Clemente, Constantino Careaga, liberal.

Huete, conde de San Luis, conservador.

Gerona.—Capital, Dalmacio Iglesias, católico.

Figueras, Joaquín Salvatella, republicano.

La Bisbal, Salvador Albert, independiente.

Olot, Pedro Llorente, carlista.

Granada.—Capital, Manuel R. Acosta, conservador; Juan R. Lachica, liberal; conde de Guadiana, liberal.

Baza, Pío Suárez Inclán, liberal.

Loja, Francisco Díaz, liberal.

Guadalajara.—Capital, conde de Romanones, liberal.

Pastrana, Manuel Brocas, liberal.

Sigüenza, José Abril, liberal.

Molina, Calixto Rodríguez, republicano.

Guipúzcoa.—Capital, Manuel Liza Soain, conservador.

Azpeitia, Manuel Senantes, integrista.

Vergara, Manuel M. Ibarra, católico.

Huelva.—Capital, Manuel Burgos, conservador; Manuel Bueno, liberal; Guillermo Moreno, liberal.

Valverde, Florencio Fischowich, liberal.

Huesca.—Capital, Miguel Moya, republicano.

Barbastro, Antonio Aura Boronat, liberal.

Benabarre, Vicente Navarro Reverter, liberal.

Boltaña, Luis Fatás, liberal.

Fraga, Miguel Ferrero, liberal.

Sarriena, Juan Alvarado, liberal.

Jaén.—Capital, Joaquín Ruiz Jiménez, liberal; José del Prado Palacio, conservador; José Sabater, liberal.

Cazorla, Pedro Villar, liberal.

Carolina, Niceto Alcalá Zamora, liberal.

Marcos, Virgilio Anguita, liberal.

Ubeda, Rafael Gallego, liberal.

Villacarrillo, Manuel S. Quejana, conservador.

León.—Riaño, Cesáreo Dueñas, liberal.

Sahagún, José Quiñones, conservador.

Valencia de Don Juan, Mariano Alonso Bayón, liberal.

Lérida.—Capital, Juan Moles, regionalista.

Balaguer, Felipe Rodés, republicano.

Borjas, Francisco Maciá, republicano.

Cervera, José Mateu, liberal.

Trem, José Llari, republicano nacionalista.

Logroño.—Arnedo, Isidoro Rodríguez, liberal.

Santo Domingo, Miguel Villanueva, liberal.

Ambrosio Morales, 6

Sábado 14 de Mayo de 1910

Torrencia, Félix Hurriga, liberal.

Málaga.—Capital, Juan Sol y Ortega, republicano; Pedro Armasa, republicano; Diego Salcedo, liberal.

Archidona, Luis Armiñán, liberal.

Vélez Málaga, Mariano Vega Inclán, liberal.

Vizcaya.—Capital, Horacio Echevarrieta, republicano.

Baracaldo, Fernando María Ibarra, conservador.

Durango, marqués de Casa Torres, conservador.

Guernica, Juan Gondarrias, conservador.

Marquina, José María Arcilla, católico.

Valmaseda, José María Chavarri, independiente.

Zamora.—Alcañices, José Cánovas, liberal.

Villalpando, Alberto Requejo, liberal.

Zaragoza.—Capital, Segismundo Moret, liberal; Tomás Castellano, conservador; Alvaro Albornoz, republicano.

Daroca, Luis Díez Quirao, agrario.

Tarazona, Claudio Lamana, republicano.

Calatayud, Gabriel Maura, conservador.

Casp, Angel Ossorio, conservador.

ÚLTIMAS CIFRAS

Resumen de los diputados proclamados hasta las diez de la mañana de ayer 13.

Liberales, por escrutinio, 187; por artículo 29, 71; total 208.

Conservadores, por escrutinio, 61; por artículo 29, 39; total, 100.

Republicanos, por escrutinio, 35; por artículo 29, 4; total, 39.

Carlistas, por escrutinio, 6; por artículo 29, 3; total, 9.

Integristas, por escrutinio, 6; por artículo 29, 1; total, 7.

Regionalistas, por escrutinio, 7.

Independientes, por escrutinio, 4; por artículo 29, 1; total, 5.

Socialistas, 1.

Total, 376.

Faltan 28 actas de los siguientes distritos: 7 de Canarias, por no celebrarse el escrutinio hasta el domingo; 6 de Lugo, 7 de Murcia; Guadix, Pego, Motril, Ronda, Gaucín, Infiesto, Villaviciosa y Morón, por haberse celebrado la elección en algunos pueblos con posterioridad al domingo último.

Las 28 actas que faltan se creen que darán el resultado siguiente. 21 liberales, 6 conservadores y 1 republicano.

De una confidencia en pos

—Hemos los dos hablando,

—el eco juguetando, nos contestaba á los dos.

—Hermosa...! —yo te decía

con vehemencia ardorosa,

—y el eco también—hermosa...!

dulcemente repetía.

—Yo te idolatra...! —agregaba

loco de amor, al mirarte,

—y el eco, fiel, por su parte,

—te idolatra. !—contestaba..

—Y tú...! —seguí preguntando

con balbucir cariñoso,

—y el eco, dulce, armonioso,

—Y tú...!





## PALABRAS DE UN SABIO

XIII

LA ESCUELA LAICA NO CABE  
DENTRO DE LA LIBERTAD  
HONRADA

No se ha inventado hasta ahora un medio de sacar á la libertad (de enseñanza, de escuela y de todo) del campo del deber, sin hacerla libertina. De aquí el ser toda libertad buena ó mala, y todo partidario consciente de ella bueno ó malo, según la libertad que defienda ó practique. Cuando la libertad facilita la inmoralidad, es inmoral; cuando aliena, gusta ó entusiasma á los libertinos, es libertina; cuando se confunden ó intentan identificarse libertad ó impiedad y bajo su nombre se atrevén sus adeptos con todo el orden social y religioso, es antisocial e impia; cuando al amparo de la libertad se organizan y difunden instituciones cuya especialidad es el odio y la propaganda en contra de la Religión y la Patria, en lo que tiene de más respetable, tradicional y santo, es irreligiosa y antipatriótica; que reglas de luz natural y revelada el juzgar de los árboles por sus frutos.

Si, pues, de las Escuelas salen discípulos extraviados, llenos de prejuicios y errores contra Díos y sus leyes, contra la sociedad y sus instituciones, seres impíos, inmorales, antipatriotas y antisociales, con oídos y manos aptas para el libertinaje y la anarquía (á lo que llaman revolución), juzgad de mi oílo, la humanidad de bien y la talla política de aque los que, en nombre de la libertad, autorizan ó difunden el laicismo en las escuelas, éstas óticas.

Si yo fuera partidario del libertinaje y de tensor y tutor de libertinos, sería partidario de la escuela atea ó laica.

XIV  
LA ESCUELA LAICA ES EL LIBERTINISMO DOCTRINAL APLICADO Á LA INFANCIA

Se estableció en mi Patria una industria que comerciaba en papel impresos, del cual tanto más vendía cuanto más escandalizaba. Y a tal punto llegó aquella impresión, que, en fuerza de erguió, tomó tanto de escándalos y motín de pasionistas e intérases, llegó á turbar y confundir la razón y el sentido moral de muchos de sus marchantes ó lectores. Y sa atrevió á más, a pedir que la libertad de la impiiedad y del escándalo de la prensa se extendiera á la escuela, para que la educación social marchara á una.

Planteada la cuestión de la escuela laica en el orden político, unos estadistas dijeron: «La libertad en tanto es amable y debe ser respetada en cuanto es respetable y honrada; garantie mosla la familia, la religión y la Patria, difienda mos viribus tuis misios fundamentos en que descansa la sociedad, y para ello, que la Escuela sea paternal y social, española y cristiana. Ya que te eramos el libertinismo en la prensa, no te inste en zonas en la Escuela. O roce en morir.» De ninguna manera. La prensa es libre, la opinión es libre, la con-

ciencia es libre, la familia y la Patria deben ser libres, y por tanto, la Escuela debe ser libre ó laica, y por tal entendemos la Escuela sin Dios y sin padres, sin Religión ni Patria.»

Otros más moderados dijeron: «La Escuela laica es la escuela sin Dios; pero no sin Patria, en la Escuela manda el Estado, y el Estado puede abandonar á Dios, pero no la Patria...»

Quitado Dios y descartada la Iglesia y familia de la Escuela laica, ¿qué será ésta sino lo que quiera el Estado regido por sectarios de este ó el otro matiz, con tal que no sean cristianos?

Si yo fuera liberalista partidario del libertinismo doctrinal hasta el punto de no hacer distinción jurídica entre la verdad y el error, el bien y el mal ni en la prensa ni en la escuela, sería partidario de la Escuela atea ó laica, que es esa libertinismo aplicado á la infancia.

Andrés Manjón  
Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

**PAPEL**  
En esta Administración se vende por arrobadas.

## MOTORES OTTO LEGÍTIMOS



## GAS POBRE

GASTOS DE COMBUSTIBLE: 0,15 ó 3 céntimos por caballo hora.

La fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad.

INSTALACIONES COMPLETAS

de Centrales eléctricas. Mallas de todas clases y Abastecimiento de aguas.

BOMBAS DE TODAS CLASES

LANGEN & CIA. S. EN C.

MADRID: CALLE DEL PRÍNCIPE, 16

BARCELONA: PASEO DE GRACIA, 30

## La Estrella

## Banco Aragonés

Seguros de Quintas

con toda clase de

garantías y dotales para niños y niñas.

Vasco Navarra

Seguros contra los accidentes del trabajo

PIDANSE DETALLES

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte

Oficinas: calle Alfaros, num. 28

CORDOBA

Para la circulación por correo de valores en metálico

Al Servicio Postal Oficial, creado por R. D. de 30 de Noviembre 1899

El Sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de África, y donde no haya Administración de correos, está obligado a admitir á la circulación los carteros y peones rurales. El Sobre Monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para los cargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, Administraciones, Escribanías y Correos y Carteleras, librerías, tienda de objetos de escritorio, etc., etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancieros se harán á las Oficinas de La Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos se harán á las Oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se brinda un buen premio de venta. Se desean Representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes. Oficinas: Goya, 19, Madrid.

## Horas de llegada y salida de trenes

De la Línea de Madrid

Mixto de Madrid llegada á las 2 y 5 de la madrugada.

Expreso á las 5:30.

Mixto de Menjibar á las 9:25.

Correo de Madrid á las 10:30.

Mercancías con viajeros Menjibar á 15 noche.

Para la línea de Madrid

Mixto á Madrid sale á las 2:10 de la madrugada.

Mercancías con viajeros á Menjibar á las 6:5.

Correo á Madrid 4:15 tarde.

Mixto á Menjibar 6:20 tarde.

Expreso á Madrid 11:10 noche.

Trenes de Sevilla

Mixto sale á las 2:45 de la madrugada.

Expreso 6:15 mañana.

Segundo mixto 7:25 mañana.

Correo 11:15.

Tercer mixto 8:25 noche.

Expreso 10:55 noche.

Trenes para Sevilla

Mixto sale á las 2:45 de la madrugada.

Expreso 6:15 mañana.

Segundo mixto 7:25 mañana.

Correo 11:15.

Tercer mixto 8:25 noche.

Tramas de Málaga

Mixto llega á Córdoba á las 1:20 de la madrugada.

Correo á las 3:55 de la tarde.

Expreso 10:30 noche.

Antes de la curación

## Con los motores "Gardner," no temais la sequia

Tipos á gasolina y gas desde medio caballo.

Tipos á gas pobre desde tres caballos.

## Riegos y faenas agrícolas é industriales

CON SERVICIO Y ECONOMÍA

PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE A  
BADIA & MANÉ, S. en C.—Trafalgar, 11.—BARCELONA

## Descubrimiento sensacional

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

## K. la sangre



Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento servicios al señor RICHELET Farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca á enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que ha sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso:

Eczema, herpes, impétigos, acnes, sarpullidos prurigos, reyez, sarpullidos tarináceos, syrosis de la barba, comerezones, llagas varicosas y eczemas varicosos de las piernas enfermedades sifiliticas.

Este maravilloso tratamiento lo ejerce su acción tanto sobre el punto en el qual se localiza el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra traformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en toda la Europa y drogueras de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. Richelet, 19 rue Gambetta, en Sedan (Francia)

DEPOSITO GENERAL Y VENTA — Oficina de D. Francisco Lozano, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.

DEPOSITARIOS EN CORDOBA — Do. José Polo, Farmacia y Droguería; señores M. Ruiz y Urbano, Alfonso 17, Droguería; do. Julio Rodríguez, Alfonso XIII 22, Droguería y señores Fuentes Hermanos, Duque de Alba, 10, Farmacia.

## Hijos de Rafael Pineda

CISTER, 12—CORDOBA.

Fabricación de Artículos de Oro y Plata.

Esta casa ofrece sus géneros á los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.

Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 3 onzas;

Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas;

Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas;

La onza con todos gastos á 3 30;

Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas;

La onza con todos gastos á 3 40;

Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á 1 75;

Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1 65;

Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1 45;

Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados á 0 95;

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidad. Se cambia oro y plata por todo su valor.

## FERNANDO GUIJO

## Cirujano

## Dentista

## Gendarme sin n.

Donde está la foto gráfica.

